

OPINIONES AJENAS, POLEMICAS, CARTAS, PUNTUALIZACIONES, COMENTARIOS.

La «ikurriña», ¿bandera de partido o bandera regional?

En diarios y revistas nacionales se viene comentando la circular del Ministerio de la Gobernación sobre la «ikurriña» y las diferentes reacciones que está desencadenando, con notables imprecisiones que conviene aclarar, dada la importancia de este desdichado asunto, que puede provocar las más inesperadas consecuencias.

EL NOMBRE.—Es uno de tantos neologismos inventados por Sabino Arana (como el mismo término «Euskadi»). Al comienzo del nacionalismo vasco (1893), para designar a la bandera se utilizaba la palabra «oial», que quiere decir «trapo», «pañó», «tela» o «cosa de trapo», de «tela» o de «pañó», aplicada también al pañuelo de cabeza y a la mantilla, y así se decía «enrioiat» para designar al pendón municipal.

Sabino Arana, en 1895, adoptó el nombre de «ikurriña», compuesto de «ikur», palabra con la que, en el dialecto vasco-roncesés, se llamaba la marca, divisa o señal que, por ejemplo, se pone en las ovejas y otros animales de rebaño para distinguir la pertenencia y de «in» (de «egin»), hacer. La nueva palabra no la recoge ningún diccionario vasco, ni aún el Azkue de 1905, hasta el del padre Mújica, de 1973.

Como las palabras que terminan en «in» forman el artículo en «ña», «ikurriña» quiere decir «la bandera», siendo una redundancia decir «la ikurriña» o «la bandera ikurriña». Se debe decir, pues, «la ikurriñ», o mejor aún, «la bandera del "Partido Nacionalista Vasco"».

EL SIGNIFICADO.—Con los colores rojo, blanco y verde, del escudo de Vizcaya, Sabino Arana formó la bandera y distintivo de la primera asociación nacionalista —que tenía un carácter más propiamente vizcaíno que vascongado, por lo que sus partidarios se llamaron «bizkaiterras» (vizcaínistas)—, distribuyéndolos en la siguiente forma: Sobre un fondo rojo, figura en verde la cruz de Begoña o aspas de San Andrés, recogiendo una doble herencia: la carlista, tan arraigada en la familia Arana, y la de la mítica batalla de Padura o Arrigorriaga que, según la leyenda, de la que no queda testimonio escrito alguno, «dio nacimiento al señorío e independencia de Vizcaya el día de San Andrés del año 860, frente a Ordoño I». Sobre el todo, una cruz blanca reafirma y recuerda el principio teocrático del partido nacionalista, que puede sintetizarse en el artículo 6.º de sus Estatutos, que dice que: «Vizcaya se establecerá sobre una completa e incondicional subordinación de lo político a lo religioso del Estado a la Iglesia».

EL FUNDADOR.—Sabino Arana Goiri (1865-1903), hombre siempre de profundo integrismo religioso, pasó por tres posiciones políticas. La primera, la carlista, en la que se había distinguido su padre, hasta 1893 en que funda el «Partido Nacionalista Vasco». A partir de esta fecha desarrolla un ferviente apostolado en pro de la independencia, primero en Vizcaya: lue-

go, de todo el pueblo vasco, exaltando e instrumentalizando la raza, la historia y el idioma al servicio de sus ideas. En 1902 entra en crisis su nacionalismo separatista maximalista, derivado hacia la creación de un partido vasquista-españolista, que afirmará las peculiaridades vascas dentro de la unidad española. A su muerte, esta recificación fue erradicada del partido nacionalista.

LA CIRCULAR.—La circular del Ministerio de la Gobernación, en términos de gran ambigüedad, no legaliza ni oficializa esta bandera, sino que permite, o simplemente dispone que no se prohíba su exhibición. Lo que ha producido confusión y ha llevado a las reacciones más dispares es la falta de precisión del Gobierno sobre si la admite como bandera regional o como bandera de un partido político.— José María DE CAMPOS SETIEN.